ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 26 días del mes de 08 del año dos mil veintiuno, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"PROYECTO REVITALIZACIÓN DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES – 3ER TRAMO (SECTOR 6, SECTOR 7 Y SECTOR 8) – AD RERERENDUM 2021"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 01/2021**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"RDM INGENIERIA"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del termino de los trabajos con un avance general registrado en las planillas de certificación sobre monto total de correspondiente al **100 %** del contrato con adenda modificatoria y ampliatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"RDM INGENIERIA"**. -

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra.

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Sergio Quiñonez
Fiscal de Obras
FISCALIZACIÓN

Representante Empresa
RDM INGENIERIA
de Diego Rodrigo
Diaz Mallorquin
RUC. 3522091-0

Arq. Angel Tito Aranda Charruff
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCESADO